ción de los emplazamientos según lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tratándose de un procedimiento de concurrencia competitiva la presente publicación sustituye a las notificaciones.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2004.—La Secretaria General Técnica, Pilar Royo Naya.

NOTIFICACION de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte a los posibles interesados afectados, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el recurso contencioso-administrativo número 627/2004 -A2, interpuesto por don doña Antonia Jaume Pons.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Zaragoza, en relación con el recurso contencioso-administrativo número de autos 627/2004 -A2, interpuesto por Dª. Antonia Jaime Pons, contra la Resolución de 9 de noviembre de 2004, del Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Resolución de 6 de mayo de 2004, de la Dirección General de Gestión de Personal, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados, convocado por resolución de 30 de octubre de 2003, de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, se emplaza a los posibles interesados afectados para que puedan comparecer y personarse en los autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Zaragoza, por término de 9 días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente.

Cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 50.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace saber a los posibles interesados afectados que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

De conformidad con la remisión que el artículo 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa hace a la práctica de la notificación de los emplazamientos según lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tratándose de un procedimiento de concurrencia competitiva la presente publicación sustituye a las notificaciones.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2004.—La Secretaria General Técnica, Pilar Royo Naya.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el expediente INAGA 220101/44/2004/07475 de concesión de ocupación de terrenos en el dominio público forestal del monte de Utilidad Pública nº Hu-1117 del término municipal de Sena (Huesca).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud de Salvador Puig Serra en representación de PROPOR 2000 S. A., el expediente INAGA 220101/44/2004/07475, de concesión de ocupación en el dominio público forestal del monte nº Hu-1117 del término municipal de Sena (Huesca), perteneciente a la Comunidad Autónoma de Aragón, con objeto de instalar una tubería y un pívot para riego de recorrido circular.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 43/2003 de Montes y en el artículo 86 de y la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de la delegación de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Avenida La Paz, 5, bajo, 22003 (Huesca), en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

En Huesca a 22 de diciembre de 2004.—El Delegado Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, (P.D.F. según Resolución de 28 de abril de 2004 del Director del INAGA), Javier Biota Lacasta.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el expediente INAGA 220101.44/2004.06451 de concesión de ocupación de terrenos en el Dominio Público Forestal del monte de Utilidad Pública nº 153 del término municipal de Arguis (Huesca) y propiedad de los Ayuntamientos de Arguis y Nueno (Huesca).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud de José Barreu Fañanas en representación de Electroacústica Barreu S. L., el expediente INAGA 220101.44/2004.06451, de concesión de ocupación en el dominio público forestal del monte nº 153 del término municipal de Arguis (Huesca), perteneciente a los ayuntamientos de Arguis y Nueno (Huesca), para la agrupación de caseta y torre de repetición autosoportada.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 43/2003 de Montes y en el artículo 86 de y la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de la delegación de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Avenida La Paz, 5, bajo 22003 (Huesca), en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

En Huesca a 30 de diciembre de 2004.—El Delegado Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Javier Biota Lacasta.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el expediente INAGA 220101.44/2004.06816 de concesión de ocupación de terrenos en el dominio público forestal del Monte de Utilidad Pública nº 182 del término municipal de Aísa y propiedad del Ayuntamiento de Aísa.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión